

II Encuentro de Mujeres Pampeanas Todas las voces, todas las mujeres

En el 2010 avanzamos desde la Subdirección de Políticas de Género en el desafío de gestar en Santa Rosa el Primer Encuentro de Mujeres Pampeanas, “provincial”, se llamó en el abril, año del Bicentenario. Nos comprometimos a realizar el Segundo y, pudo concretarse en el mismo mes de este año, con una afluencia de más de cuatrocientas mujeres provenientes de distintas localidades de la provincia de La Pampa.

Este maravilloso hecho político, como expresara en la apertura del 1° Encuentro, tiene sus antecedentes, su historia. Un proceso que, indudablemente encuentra en la experiencia del Encuentro Nacional de Mujeres un espejo donde mirarse y, en el ámbito de la ciudad de Santa Rosa un encuentro de organizaciones de mujeres y áreas que llevamos adelante desde la revista *Urban@s* en red y el Instituto Interdisciplinario de la Mujer de la UNLPam en el 2007.

Construyendo un camino

¿Por qué un Encuentro? La pregunta resulta inevitable en este contexto social y político que atraviesa la ciudad de Santa Rosa. Reflexionar para hallar una respuesta remite a un proceso de cambio que se dio desde el municipio respecto de las políticas de género, a partir de asumir el gobierno de la capital pampeana el Frente Pampeano, Cívico y Social (FREPAM) una coalición que integran los partidos de la UCR, Socialista y Frente de la Gente, de extracción peronista.

En este marco de cambio de signo político en el gobierno de la ciudad, gobernada por el Partido Justicialista desde la apertura democrática en 1983 hasta la caída del ex intendente justicialista, Juan Carlos Tierno* en marzo de 2008, se generaron una serie de innovaciones en distintas áreas, una de ellas fue el cambio de denominación en lo que se llamó hasta marzo de 2009 “Centro de Promoción de la Mujer”, por el de “Subdirección de Políticas de Género”, en la estructura organizacional del municipio. Los cambios tuvieron como pretensión lograr que esta área se transformara en un espacio de referencia para la ciudadanía, particularmente para las mujeres.

En este rumbo, se fue incorporando el enfoque de género que permitió ampliar la mirada y se fue avanzando de manera transversal en el

resto de las áreas municipales. Las políticas de género impulsadas quedaron plasmadas en un Plan de Acción, sustentado por cuatro ejes temáticos de trabajo, para una gestión que arrancaba en el mes de setiembre de 2008. De esta manera, al cambio de denominación se sumaba la decisión de asumir como problemáticas: Violencia de Género, Salud Integral de la Mujer, Trata de Personas con fines de explotación sexual y Producción, Empleo y Desarrollo.

El Plan de Acción se enmarca en la irrestricta defensa de los Derechos Humanos de las humanas, abreva en las corrientes del feminismo y los estudios de género. Este proceso intenso de trabajo, donde continuamente la práctica y la teoría se retroalimentan fueron promoviendo espacios donde la articulación entre lo gubernamental, el tercer sector tuvieran ámbitos comunes de participación, por ello se creó en marzo del 2010 el Consejo Municipal de Políticas de Género, donde se confluye para el trabajo en las comisiones de los ejes temáticos del Plan de Acción.

Decíamos en los fundamentos del Plan de Acción: “De la misma manera que esta gestión ha impulsado una política tendiente a cambiar las formas de gestionar, a través de dar más transparencia y participación con la instrumentación de herramientas, tales como las audiencias públicas, o el avance hacia la normativa sobre el acceso a la información pública, es que, el Área Mujer considera el derecho a la información para acceder a recursos y servicios, como un factor fundamental para la implementación del presente plan.

Dentro de los fundamentos que se consideran para argumentar tales cambios sostenemos, desde esta Subdirección que, el Estado no mantiene una *política neutra* con las mujeres, sino que a través de sus políticas interviene de diversas maneras. Esto significa que cualquier *política pública* tiene implicancias y consecuencias para la vida de las mujeres.

Las políticas de género no son sólo una cuestión de mujeres, más bien implican la construcción de ciudadanía teniendo como consecuencia directa el fortalecimiento de la democracia.

En este sentido, teniendo en cuenta que la ciudadanía representa una relación con el Estado, en este caso municipal, significa que hoy es necesario para esta gestión una redefinición de esa relación de las mujeres respecto del Estado.

Considerando que en el caso de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, la población femenina no constituye la minoría, sino por el contrario la mayoría. Este dato de la realidad implica también cambios de las

políticas públicas, atendiendo el impacto que sobre el colectivo femenino tienen las acciones que devengan de las políticas que se diseñen y ejecuten.

Reconocer a las mujeres en una posición como sujeto de derecho con autonomía, es un avance sustancial en los últimos años, y cuanto más vital para el reconocimiento de quienes participan de la historia, la vida política, social, económica y productiva de nuestra comuna.

Tomar la palabra

Retomando la pregunta porqué el Encuentro. Entendimos que era un ejercicio de ciudadanía, que daba consistencia a los fundamentos del Plan de Acción. Tanto en el primer y segundo Encuentro de Mujeres Pampeanas constituyeron un espacio de definiciones propicio para la construcción de herramientas propias sobre la condición de las mujeres. Es, en esencia el momento con otras mujeres, de distintos lugares de la provincia, de pueblos originarios, religiosas, de clase, de experiencias de vida, de organizaciones de la lucha por la autonomía y la libre decisión sobre nuestros cuerpos, de trabajo, de historias políticas y personales diferentes, un hecho político de las mujeres, con el común denominador de hacer uso de la palabra, tomarla.

Esta confluencia de mujeres, configura un hecho inédito en la provincia de La Pampa, si se lo analiza desde el impulso de las definiciones de políticas públicas comunales, a contramano de una política de vaciamiento ideológico de las cuestiones de género del Consejo Provincial de las Mujeres, organismo que ha dejado que se debilitaran o desaparecieran las áreas Mujer en distintos municipios, a lo que se suma una actitud ausente ante hechos concretos de violencia, trata de personas o salud y derechos reproductivos sin pronunciarse al respecto.

El planteo a viva voz en la lectura de las conclusiones del Primer Encuentro en el 2010 reclamando un Segundo Encuentro en el 2011, fueron un indicio claro de la necesidad de contar con un espacio común de debate de las temáticas que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres, como: salud, derechos reproductivos, autonomía del cuerpo; violencia de género, trabajo, participación política, actividad sindical, cooperativismo, emprendimientos, deporte, pueblos originarios, trata de personas, explotación sexual y prostitución; adultas mayores, Derechos Humanos y acceso a la justicia; diversidad sexual; pobreza y estrategias de sobrevivencia; políticas públicas, discapacidad, entre otras temáticas.

Entonces, surge una primera reflexión para sintetizar el entrecruzamiento en la diversidad de experiencias, voces en acuerdos y

disensos, y es la necesidad concreta de las mujeres de la provincia de tener un ámbito democrático donde ejercer ciudadanía y, más aún apropiarse del espacio. Lo entiendo como un hecho superlativo en el sentido de sacar afuera los pensamientos y compartirlos, avanzar en síntesis y exponerlos.

Una segunda reflexión, desde esta experiencia de gestión, tiene que ver con el reconocimiento de otros sectores de la comunidad de la existencia de una Política Pública con enfoque de género que trasciende los enunciados para canalizarlos en una práctica política concreta. Las conclusiones, que tienen la propiedad colectiva de las más de cuatrocientas mujeres que participaron constituyen una fuente de información relevante para los niveles de decisión política, sectores de la sociedad civil y ámbitos académicos. Solo tienen que considerarla para incorporarlas a las políticas que llevan adelante.

Otra reflexión, sobre este Segundo Encuentro resulta de la calidad del debate planteado en el seno de las comisiones. A diferencia del realizado en el 2010, éste profundizó los debates, en relación con las propuestas y análisis político sobre las problemáticas que impactan en la vida de las mujeres. En este sentido, hubo fuertes pronunciamientos sobre la incorporación en las listas de candidatos de varones con antecedentes violentos, como así también aquellos vinculados a la corrupción.

A las conclusiones que surgieron de los más de veinte talleres, le antecedió un panel de excelencia en núcleos centrales: violencia de género a cargo de la doctora, Laura Balart de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Silvia Chetjer, socióloga, docente e investigadora de la UBA sobre la prostitución como lugar común de la práctica de los prostituyentes; Liliana Hendel, periodista, psicóloga miembro de la red PAR (Periodistas de Argentina en Red) sobre las mujeres en el discurso mediático, con la moderación de la directora del Instituto Interdisciplinario de la Mujer de la UNLPam, María Herminia Di Liscia.

Sin duda, el marco teórico en la intervención de las especialistas constituyeron un aporte valioso para las mujeres, que decidieron volver encontrarse unas, otras venir por primera vez y, haciendo uso de su derecho a ser parte de la "cosa pública" fueron gestoras de producción de un diagnóstico de cuánta respuesta se tuvo sobre las propuestas surgidas el año anterior. La participación de la elaboración de conclusiones que, entre las que se destacan definiciones que exigen: la creación de direcciones de género en todos los municipios de la provincia y un mayor presupuesto; el cierre inmediato de todos los prostíbulos en el territorio de La Pampa y la creación

de un programa con servicios que atienda la problemática de las mujeres sometidas a la trata por explotación sexual y prostitución.

También se hizo hincapié que el sistema público de salud disponga que las postas sanitarias y hospitales estén bien equipados y bien atendidos; la incorporación de la educación sexual y reproductiva en todos los niveles educativos; que el canal oficial difunda información al respecto; capacitación de los equipos de salud en el conocimiento de leyes específicas; que el IPAV otorgue cupos de vivienda a la familia diversa; implementación inmediata de la ley de educación sexual que contempla la diversidad sexual y que los legisladores nacionales voten la ley de identidad de género.

Finalmente, un reclamo que fue contundente que el Consejo Provincial de la Mujer que “no fragmente al movimiento de mujeres” y “articule e incluya a todas sin excepción”. Y esto marca un punto interesante en el debate que nos damos el colectivo de mujeres, porque implica que los lugares de decisión que involucran organismos con objetivos sobre las cuestiones de género, se correspondan con las necesidades, debates y propuestas de la diversidad de mujeres.

Mónica Molina

Subdirectora de Políticas de Género
de la Municipalidad de Santa Rosa

**Juan Carlos Tierno, ex intendente de la ciudad de Santa Rosa, gobernó 87 días la capital de la provincia. Sus excesos en el poder, sumado a denuncias sobre violencia de género, motivaron la movilización popular que generó su caída y la intervención del gobierno de la provincia en marzo de 2008*